



TRABAJANDO
PARA USTED

INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONSULTORES DEL MINVU. AL PROVEEDOR MARCELO
DAVID MELINAO RÍOS
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 30 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0701/

VISTOS:

- a) El D.S. Nº135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones, el cual aprueba el Registro Nacional Consultores del Minvu.
- b) La solicitud de fecha 22-06-2026, recibida conforme el 13 de julio por esta Seremi, presentada por el proveedor Marcelo David Melinao Ríos, para su inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Informe técnico Nº 214 de fecha 24-07-2026, el cual determina que el consultor cumple con los requisitos necesarios para su inscripción.
- d) La Resolución Nº 3 de 2026, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S 61 (V y U), de fecha 30 de marzo de 2026, que designa al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, respecto del cual no se esperará su total tramitación por razones de buen servicio.

CONSIDERANDO:

Que, analizados los antecedentes presentados por el profesional individualizado en el visto b), se ha verificado que cumple con los requisitos establecidos en el D.S. Nº 135, (V. y U.), de 1978 y sus modificaciones, razón por la cual dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. Inscribise al Proveedor **Marcelo David Melinao Ríos**, de Profesión **Ingeniero Constructor**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de 6 años a contar de la presente Resolución, en las siguientes especialidades y subespecialidades:

Nº	RUBRO	ESPECIALIDAD	COD	SUBESPECIALIDAD	CATEGORÍA
1	ESTUDIOS GENERALES	OTROS ESTUDIOS	1500	Estudios de Medio Ambiente	3
			1501	Estudios Ecológicos	3
			1502	Estudios Estadísticos	3
			1503	Catastros de Recursos	3
2	ESTUDIOS DE PROYECTOS	OTROS ESTUDIOS	1900	Geomensura y Topografía	3
			1902	Aerofotogramétricos	3
			1903	Especificaciones Técnicas	3
			1904	Cubicaciones, Estudio de Costos y Presupuesto	3
			1906	Tasaciones	3
			1909	Aislamiento Térmico	3
			1910	Resistencia al Fuego de los materiales.	3
			1911	Prevención de incendios	3
			1914	Instalación domiciliar de Agua potable	3



**TRABAJANDO
PARA USTED**

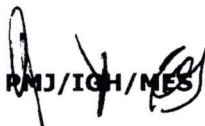
**INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONSULTORES DEL MINVU. AL PROVEEDOR MARCELO
DAVID MELINAO RÍOS
DE LA
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

			1915	Instalación domiciliaria de Alcantarillado	3
			1916	Instalación domiciliaria de gas	3
2	ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN	DE OBRAS	2100	Inspección Técnica de Obras y Procesos	3
			2101	Auditorías, Proyectos, Programación de obras.	3
			2102	Inspección Parques / jardines	3
4	PRESTACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA	GESTION DE PROYECTOS HABITACIONALES	2201	Inspección de Obras	3
			2203	Asesoría a la contratación de obras.	3
		HABILITACIÓN SOCIAL	2302	Asesoría Técnica para el mejoramiento habitacional	3

2. Se deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el inciso 2 y 3 del artículo 23 del D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978, la presente inscripción tendrá el carácter de provisorio, hasta que el Director del Registro las ratifique. En virtud de ello, mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el consultor podrá optar a contratos exclusivamente en la Región de la Araucanía, sin perjuicio que dicha ratificación debe materializarse antes de suscribir el respectivo contrato.
3. Notifíquese al profesional individualizado en el resuelvo 1, la presente Resolución, al correo electrónico registrado en su solicitud de inscripción.

Anótese, comuníquese y archívese.


SERGIO MERINO PERELLÓ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LA ARAUCANIA


RMJ/IGH/MES

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Planes y Programas
- Oficina de Partes.
- Transparencia